

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Localde Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DELOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribirla presente Adición y prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, **JUAN ELIAS RAAD PEÑARANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.047.390.554 De Cartagena**, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido terminar de manera anticipada el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FDLM-CPS-P-228-2023(99308)**, suscrito por las partes el día **29 de Diciembre de 2023** en virtud del literal a de la cláusula 10 del mismo “*Por mutuo acuerdo de las partes*”, y liquidar el mismo de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007 de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECONOMICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (03) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de Diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	11 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Abril de 2024
Prorroga No. 1	Un mes (1) y quince días (15) Desde el 11 de Abril hasta el 25 de mayo de 2024
Adición No. 1	\$7.500.000 Cop
Valor total incluida adición No. 1	\$22.500.000 Cop



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FDLM-CPS-P-228-2023(99308), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, NIT. 899.999.061-9, Y JUAN ELIAS RAAD PEÑARANDA, C.C. 1.047.390.554 de Cartagena

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
VALOR INICIAL	697	29/12/2023	\$15.000.000
VALOR ADICIÓN	560	15/04/2024	\$7.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 22.500.000
VALOR EJECUTADO A ÚLTIMA FACTURA (AL 30 DE MARZO DE 2024)			\$13.333.333
VALOR PENDIENTE DE PAGO A DE 01 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2024			\$6.333.334
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DEDESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES			\$2.833.333
SALDO TOTAL PARA LIBERAR			\$2.833.333

Nota: Los valores anteriormente relacionados fueron tomados de la plataforma SECOP II, numeral 7- ejecución del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN, manifiesta que la CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FDLM-CPS-P-228-2023(99308)** de fecha de suscripción del día 29 de diciembre de 2023.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El apoyo a la supervisión para el pago del saldo a favor del contratista verificará que **JUAN ELIAS RAAD PEÑARANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.047.390.554** de **Cartagena**, cumpla a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, correspondiente al mes de enero durante la ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, tal y como consta en el plan de pagos en el numeral 7 del contrato electrónico.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente acta de terminación anticipada y liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero de la presente acta y se hayan aprobado los soportes correspondientes para el pago del 01 de abril al 8 de mayo de 2024.

7. Con el presente documento, se deja constancia que, conforme al valor del contrato, se ordena pagar a favor del contratista la suma de **SEIS MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON TRESIENTOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESOS (\$6.333.334) M/CTE.**

Así mismo, se deja constancia que actualmente existe un saldo sin ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON TRESIENTOS TREINTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS (\$2.833.333) M/CTE,** el cual se libera.

La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada con la firma digital de las partes a través de la plataforma del SECOP II

Elaboró: Luis Camino Gómez – Profesional Apoyo Contratación FDLM- Contratista

Revisó: Andrea Vanesa Guzmán Barrios - Abogado Especializado de Despacho FDLM - Contratista

Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional

